

Sesión N.º 44

Celebrada el 14 de Abril de 1937

Presidió el señor Tubercascano, asistieron los Directores señores Cavallero, Flores, Izquierdo, Phillips, Searle y Vatsky, el gerente general subrogante señor Masolke y el Secretario señor del Rio. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Alhuede y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Drego. Excusaron su inasistencia los Directores señores Aldemate y Paavedra.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones.

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 3 hasta el

9 de Abril de 1937, con los siguientes totales:

Descuentos al Público \$ 3.320.877.25

Redescuentos a Bancos Accionistas 700.000.-

Préstamos con garantía de Warants 85.000.-

Operaciones de cambio;

Período N.º 119, 5 al 10 de Abril

Ley 5.107 Compras Us\$ 150.076.78

Letras de exportación y de seguro id. " 20.331.16

Ventas " 11.139.77

Decreto-Ley 103 Compras \$ 274.757.89

Ventas Us\$ 37.519.71

id. £ 232.7.7.

Decreto-Ley 646 Compras Us\$ 46.207.02

Ventas " 26.399.44

Exportaciones autorizadas por la Comisión " 126.517.52

Redescuentos.

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 9 de Abril de 1937, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Curicó \$ 1.584.082.07

Banco Español-Chile 11.226.924.64

Banco Italiano 2.656.835.89

15.467.842.60

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Casas de Descuento Descuentos al Público 6%

Redescuentos a Bancos Accionistas 4 1/2%

Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4.806 y 6.006)

de letras a no más de seis meses, plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado hasta \$ 20.000.000.- 3%

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial 5%

Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 5.621) 4 1/2%

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%
Operaciones garantidas con vales de deuda (Ley 5069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes 185, 307 y 350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	3%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes 185, 307 y 350), cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000 (Ley 185)	2%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, Leyes 5044, 5088 y 5441)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4993)	4 1/2%
Préstamos al Fisco (Ley 296)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 331)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 6011)	3%
Descuentos al Fisco (Ley 1364)	2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley 127.	2%

Situación Monetaria.

El Presidente, señor Piberкасcaux expuso que el Ministro de Hacienda, le había pedido que hiciera presente al Directorio del Banco, sus deseos de estudiar las posibilidades que habría para entonar el valor de nuestra moneda.

Manifestó a continuación el señor Piberкасcaux que, a su juicio, cualquier estudio que pudiera hacerse con el fin indicado deberá referirse, principalmente, a aquellas medidas tendientes a evitar que el Banco Central se vea forzado a proporcionar créditos que no correspondan a operaciones de un estricto carácter bancario.

El señor Cavallero se refirió especialmente al alza creciente que han experimentado en el último tiempo las subsistencias en general y manifestó que, de acuerdo con lo que ha expuesto el señor Piberкасcaux, él creía que aún debería estudiarse la consecuencia de paralizar temporalmente las operaciones que el Banco puede hacer sobre algunos de esos productos, como por ejemplo, el trigo, a fin de producir con esta medida una disminución de los precios actuales en los productos de primera necesidad.

A continuación se siguió un cambio de ideas sobre estas materias entre todos los señores Directores presentes, acordándose continuar en su estudio en la próxima sesión.

Se levantó la sesión







